

Toledo entre 1665 y 1760

Dr. Ángel Santos Vaquero

U.N.E.D.

<http://orcid.org/0000-0003-2369-2014>

Resumen

Carlos II recibió una herencia que le condicionó económicamente, por lo que hubo de realizar una reestructuración monetaria, financiera, fiscal, comercial y administrativa y penó con la falta de un heredero al trono; Felipe V hubo de padecer un período político y militarmente convulso para ocupar el trono español tras la decisión sucesoria de Carlos II, reformar la administración nacional y procurar un aumento de la producción y del comercio patrio, bastante deteriorado; Fernando VI pudo llevar un reinado más tranquilo y dedicarse a un crecimiento de la economía del país gracias a la sabia elección de sus colaboradores. El presente artículo tiene la intención de reflejar cómo los avatares, sucesos, episodios y decisiones nacionales que sucedieron en los reinados de estos monarcas, afectaron a Toledo en particular e incidieron en su devenir; cómo repercutieron, para bien o para mal, en la sociedad institucional (Ayuntamiento e Iglesia), industrial y comercial de la ciudad. Es decir, cómo todos ellos trascendieron en la sociedad toledana de manera significativa.

Palabras Clave

Carlos II, Felipe V, Guerra de Sucesión, Fernando VI, Toledo, economía, población

Abstract

Charles II received an inheritance that conditioned him economically, so he had to carry out a monetary, financial, fiscal, commercial and administrative restructuring and suffered the lack of an heir to the throne; Felipe V had to endure a politically and militarily



turbulent period to occupy the Spanish throne after the succession decision of Charles II, reform the national administration and seek an increase in national production and trade, which was quite deteriorated; Fernando VI was able to lead a more peaceful reign and dedicate himself to the growth of the country's economy thanks to the wise choice of his collaborators. This article intends to reflect how the vicissitudes, events, episodes and national decisions that occurred in the reigns of these monarchs affected Toledo in particular and influenced its future; how they had an impact, for better or worse, on the institutional (City Hall and Church), industrial and commercial society of the city. That is, how all of them transcended Toledo society in a significant way.

Keywords

Charles II, Philip V, War of Succession, Ferdinand VI, Toledo, economy, population

Introducción

Toledo es una ciudad sobre la que han repercutido históricamente, de manera más aguda, los avatares, sucesos y episodios que han sucedido en España desde la ocupación del territorio hispano por los visigodos y su fijación, por voluntad de Atanagildo, como residencia regia, convirtiéndose, de esta manera, en la ciudad más importante y populosa, dada su condición de centro político, administrativo, económico, comercial y religioso. A partir de este momento, Toledo alcanza una condición de símbolo hispánico que no la abandona hasta que el mundo moderno cambia los fundamentos de la sociedad, lo que la hace reducirse a una ciudad triste, anodina, apenas encumbrada por los Reyes Católicos y su nieto Carlos V, quedando solamente la Iglesia, como primada de España, con la categoría suficiente como para mantener su prestigio e importancia, ya que Felipe II prescinde de su condición de capital del reino, trasladándola a Madrid. De todas formas, Toledo mantiene su esencia histórica, su renombre, lo que se denota en la repercusión y trascendencia que adquieren los acontecimientos nacionales, cobrando en ella otra dimensión, que llegan hasta la época



contemporánea, como lo demuestra que Franco, tras su sublevación contra el gobierno constitucional de la República decidiera, como hecho prioritario, el liberar a las tropas que defendían el alcázar toledano del asedio republicano. Para reflejar cómo los acontecimientos que se suceden históricamente, repercuten en la ciudad, iremos exponiendo los sucesos, circunstancias y eventualidades de cada reinado, del último Austria y dos primeros borbones, por ser el periodo de tiempo que hemos estimado para nuestro artículo, y así observar su repercusión en Toledo.

Período 1665-1700. reinado de Carlos II

Desde finales del siglo XVI España iba dando muestras de un agotamiento en su economía, especialmente la castellana, que era sobre la que recaía toda la carga fiscal. Este panorama era puesto de manifiesto por las Cortes de Castilla, las cuales, en 1571 llegaron a decir: <<*Hay tales cargas y tan gran carestía de todas las cosas necesarias a la existencia de los hombres, que son muy pocos los que pueden vivir sin dificultades*>>¹, y por los arbitristas, quienes, con mayor o menor juicio y acierto, iban elevando memoriales con los remedios que a cada uno se le ocurrían. Sin embargo, la monarquía dio muestras, a pesar de la etapa difícil por la que estaba atravesando, de una fortaleza suficiente como para resistir y soportar los embates tanto interiores como exteriores que se cernían sobre ella. España todavía seguía siendo uno de los poderes más potentes de Europa. Continuaba manteniendo el Franco Condado, Flandes, Luxemburgo, Milán, Sicilia, Cerdeña y Nápoles, en Europa y, fuera de ella Filipinas, una gran parte de América y algunas islas en el Pacífico.

Después del período difícil de la primera mitad del siglo XVII, la tendencia principia a mejorar. Calvo Poyato² recoge la opinión de diversos historiadores de que la

¹ BRAUDEL, F. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, 1ª tomo. Méjico. 2ª edición en español, (1976), p. 706.

² CALVO POYATO, J. *La España de Carlos I.*, Cuadernos de Historia de España 16 (211), (1985). p. 4. Un historiador de la misma opinión en cuanto al inicio de la recuperación económica es ANES, G., *El Antiguo Régimen: los Borbones* Hª de España Alfaguara IV. Madrid, (1975), pp. 264-65, pero la centra preferentemente en la zona mediterránea.



demográfica ya había comenzado su ascenso en 1665 (inicio del reinado de Carlos II), mientras sólo será hacia 1680 cuando se inicie una fase expansiva económicamente, afanándose la nación en superar los duros momentos padecidos con la serie de calamidades naturales en la década 1677-1687 que se abatieron sobre los campos castellanos: plagas, granizadas, heladas, lluvias torrenciales o pertinaces sequías que trajeron como consecuencia malas cosechas, hambres, desnutrición y enfermedades, a lo que se añadieron las pestes, sobre todo la duradera de 1676 que castigó esencialmente al levante, Andalucía y la Mancha hasta 1684. Estas adversidades se vieron incrementadas con la crisis monetaria que trajo consigo un colapso en el comercio español y paralizó casi todos los sectores de su economía. La coyuntura positiva iniciada en 1680 se afianzó cuando en octubre de 1686 se devaluó la moneda de plata, ajustándose con ella la proporción a que habían de quedar las monedas de plata y las de vellón, con lo que la economía se estabilizó y, posteriormente comenzó a reflotar, se recuperaron los precios y con ello la industria y el comercio mejoraron, sobre todo en Cataluña, donde se notó una revivificación económica. Sin embargo, además de las consecuencias deflacionarias³, este resurgir económico no fue igual en todo el país, el centro peninsular no mejoraba y el descontento era general.

Toledo fue una de las ciudades que más sufrió la coyuntura, tanto que, debido al desabastecimiento y subida de precios en los alimentos, se originaron serios motines, conjuntamente con Madrid (1699), que precipitaron la caída del conde de Oropesa y su ministerio. Pero, a pesar de un descenso progresivo en su demografía y economía⁴, fue

³ Sobre los efectos de la devaluación monetaria de 1680-86, ver DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. “La crisis de Castilla en 1677-1687”. En *Crisis y decadencia en la España de los Austrias*. Barcelona, (1969) y FONT VILLANUEVA, C. *La estabilización monetaria de 1680-1686. Pensamiento y política económica*. Madrid, (2008).

⁴ Un estudio de la población y la economía de Toledo en el siglo XVII se realiza en SANTOS VAQUERO, A. *La industria textil sedera de Toledo*. Cuenca, (2010), pp. 103-124, en la que se señala el deterioro experimentado por la ciudad a lo largo del siglo en ambos aspectos. En cuanto a la población toledana, en menos de medio siglo, disminuyó entre un 22% y un 32%, manteniéndose sin apenas cambios hasta principios del siglo XVIII, en el que el hundimiento se acrecentará con las incidencias de la guerra de sucesión al trono español y que parece ser tocará fondo hacia la finalización del primer tercio del siglo de las luces. En lo que respecta a la economía es mejor manifestarlo a través de las palabras de Juan Belluga de Moncada <<de calles enteras que havia de freneros y armeros, vidrieros y otros oficios semejantes, no ha



la ciudad que en mayor proporción asistió a la corona en sus necesidades hacendísticas, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVI⁵. Esta penosa situación no fue óbice para que los impuestos reales y municipales gravaran duramente a su población, como al resto de Castilla. Ciñéndonos a la segunda mitad del siglo XVII, período que estamos tratando, además de las tropas de a pie y de caballería para las jornadas de Portugal y Cataluña, Toledo contribuyó en el año 1660 con 24.000 ducados por el segundo millón que se repartió al reino por las urgencias en que se hallaba y para el tratado y casamiento de la infanta M^a Teresa con Luis XIV, rey de Francia; en 1661 con 1.000 ducados por la conducción de granos a Extremadura; en 1662 con 20.000 ducados en que se ajustaron las quiebras de millones a fin de septiembre de dicho año; en 1663 con 12.000 ducados que le correspondieron de los 600.000 para la armada y otros 4.500 ducados para provisión de los ejércitos; en 1665 con 30.000 ducados para la provisión de granos y para pagar raciones al ejército de Cataluña; en 1671 con 6.000 ducados de donativo gracioso para ayuda de las necesidades del reino; en 1677 con 8.000 ducados para las asistencias de Flandes, Cataluña, Presidio, Cámara real y fronteras; en 1695 con 500 ducados por una recluta de 50 hombres pagados hasta Madrid; en 1696 con 600 ducados por levantar 75 hombres pagados hasta Madrid. En total, los servicios realizados por Toledo a la monarquía en el siglo XVII generaron un empeño a la ciudad valorado en más de 2.000.000 de ducados⁶.

quedado un solo oficial, pues no se hallara en la dicha ciudad un frenero que haga ni aderece un freno de caballo ni mula, ni un armero ni arcabucero, y sola una miserable tienda de vidrios ha quedado en la dicha ciudad (...) Y un trato grueso de bonetería que avia en ella, de que se provehia toda África en que se entretenia y con que se sustentaba gran numero de gente, esta casi perdido y arruynado>>, Memorial impreso de Juan Belluga de Moncada sobre la decadencia de Toledo, sus causas y remedios (1621). AGS (Archivo General de Simancas), Patronato, 15-11 y en un escrito que Felipe Pérez, José Diego y Gregorio Cator, veedores del Arte de la seda, presentaron al Corregidor de la ciudad en 1668, donde expresan que << y lo mas notable que no ay maestro entre los pocos que an quedado que tenga un aprendiz conque a pocos años, o luego no se a de allar memoria en esta ciudad del dicho arte>>. AMTo (Archivo Municipal de Toledo). Leg. Seda nº 1 (1500-1650).

⁵ ZABALA AGUIRRE, P. *Las Alcabalas y la Hacienda real en Castilla: siglo XVI*. Santander, (2000), p. 82

⁶ Memorial del Ayuntamiento en defensa del privilegio del vino de herederos. AMTo. Libro de actas municipales de 1706, ayuntamiento del miércoles 29 de diciembre de 1706, pp. 96 y ss.



Los tres primeros cuartos del siglo XVII fueron difíciles para Toledo. El escenario de la sociedad trabajadora de la ciudad se puede comprobar de manera reveladora a través de la situación de su industria más próspera y significativa: la sedera. Según los datos obtenidos de una orden real sobre visita de telares de 9 de junio de 1657⁷ y de los adquiridos en el Archivo Municipal de Toledo⁸ por los derechos que abonaba la seda al entrar en la ciudad en la segunda mitad del siglo XVII, se observa su hundimiento. En la primera se dice: <<haviendo avido en esa dicha ciudad mas de quatro mill telares al presente no avia quatrocientos>> y sigue diciendo <<y por dicha causa aviendo tenido esa dicha ciudad veinte mill vecinos al presente no tenia cinco mil>>; por los segundos se comprueba la caída en picado, iniciada a partir del comienzo del segundo tercio del siglo, donde de 56.500 rs. obtenidos en 1673 por el Derecho de 1 real/libra se pasa a 17.682 rs. 28 mrs. en 1686 y de 5.267 rs. 2 mrs. en aquel mismo año por el Derecho de 2 mrs./libra se cobran 1.117 rs. 25 mrs. en este último. A partir de ese año de 1686 se inicia una tímida recuperación, pero sólo se alcanzan 29.452 rs. 12 mrs. por el primer tributo y 1.860 rs. 31 mrs. por el segundo en 1695. También se advierte una paulatina recuperación a través del Derecho de 6 al millar/libra de seda pues se remonta de 5.868 rs. 30 mrs. en 1686 a 9.773 rs. 8 mrs. en 1695. Como vemos, se toca fondo en 1686 – fecha del ajuste monetario–, a partir de la cual se inicia de manera tímida la recuperación de esa fábrica, como así parece indicarlo la pequeña subida en la recaudación de los arbitrios que sobre ella recaían.

Tras la sedera, la industria de la lana era la industria textil más importante de la ciudad del Tajo, así como de los pueblos de su jurisdicción (protoindustrialización). En ella se fabricaban más de 40.000 piezas de jerguillas y estameñas cada año, y a este trabajo había que añadir el aderezo que de ellas se hacía en la ciudad en los batanes, prensas, tintes y demás avíos necesarios, que sustentaban a infinidad de gentes y mercaderes y permitía un mayor nivel de vida a los habitantes de más de 50 pueblos, en

⁷AMTo. Leg. Seda nº 3 (1691-1699).

⁸AMTo. Leg. Derechos de seda y jerguillas (1620-1690).



los que se fabricaban estos géneros de ropas, sobre todo en la Mancha. Si aceptamos los datos que nos proporciona Madoz, según una memoria presentada por la ciudad al Rey en 1620⁹, en Toledo y su provincia se empleaban anualmente 45.000 qm. de lana en la fabricación de paños, jerguillas y estameñas y en ello se ocupaban 38.250 personas; 700.000 pares de medias, en los que se empleaban 16.900 individuos y 5.000.000 de gorros encarnados de lana, de lo que vivían 564 fabricantes. Sin embargo, hacía ya tiempo que en Toledo capital había cesado el obraje de paños, quedando únicamente la fabricación de telas de escasa calidad. Así nos lo participa el mercader toledano Damián de Olivares¹⁰, quien nos presenta la situación hacia aquella fecha, diciendo que los tratos y negocios de esta industria habían sido tan grandes, que los paños que se traían a vender a esta ciudad de los pueblos de su contorno donde se producían, hacían que <<la mayor feria de España era el meson de los paños de Toledo>>, pero que <<todo lo qual se ha acabado>> y que algo similar ocurría con la industria de la seda.

Los géneros a que hemos hecho alusión, se fabricaban en Toledo y su comarca, se traían en bruto –bien remitidos a los comerciantes por cuenta de los cuales se fabricaban a través del *putting-out-system* o por los propios laborantes que los tejían por cuenta propia– a aderezar a la ciudad para ponerse en uso, en cuyos aderezos (batanarlos, enjularlos, desmotarlos, teñirlos y prensarlos) se ocupaban gran cantidad de menestrales que vivían preferentemente en la parroquial de San Cebrián¹¹.

Otra industria que floreció en Toledo a lo largo de los siglos XV y XVI, como las restantes que existían en la ciudad, y que llegó a alcanzar una fama inigualable por su calidad, es la de armas blancas. Las espadas toledanas eran requeridas por lo más

⁹ MADDOZ, P. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, Tomo XIV, (1849), p. 785.

¹⁰ BN (Biblioteca Nacional), R-Varios, C^a 210-59, *A la Imperial ciudad de Toledo*. Memorial presentado por Damián de Olivares [s.l.; s.i.; s.a.] 4 fols.

¹¹ Para una ampliación de datos referentes a la industria de la lana en Toledo y su provincia ver SANTOS VAQUERO, A. *La industria textil lanera en Toledo y su provincia*. Toledo, (2011).



selecto de la sociedad, excediendo en fama y excelencia a otras producidas en territorio nacional (Valencia, Vizcaya, Sahagún de León, Madrid...) y europeas (Solingen o Passau, en Alemania). Cervantes, en el Quijote, las nombra en el episodio de <<la aventura de los leones>>, denominándolas <<del perrillo>> y diciendo de ellas que eran <<cortadoras>>¹². Como en las restantes industrias de la ciudad, la producción se llevaba a cabo por medio de pequeños talleres artesanos cuyos maestros estaban agrupados en un gremio, el de espaderos, que velaba por la calidad y precio de los productos que se producían. Este gremio, denominado “Armeros de Toledo” alcanzó una gran importancia y una merecida fama. A él se entraba como maestro después de pasar por rigurosas pruebas que demostrasen una extraordinaria habilidad y conocimiento de cómo tratar el acero, además de una probidad irreprochable. Su ocaso, lo experimentó hacia finales del siglo XVII y principios del XVIII, debido al incremento de la importancia que habían adquirido las armas portátiles de fuego y a que los hidalgos y caballeros dejaron de portar espadas como parte indispensable de su indumentaria, sobre todo cuando se impuso en España la moda francesa del espadín, con la llegada de los Borbones.

No obstante, el estamento militar tenía como parte indispensable de su uniforme el sable o la espada a la vez que en la época referida todavía eran armas esenciales para los cuerpos de caballería. A ello había que sumar que la bayoneta era un arma imprescindible para la infantería. Por todo ello seguía siendo precisa la existencia de una producción de hojas de calidad para el suministro al ejército. Como Toledo, a pesar de su declive, continuaba manteniendo la fama de sus armeros, cuando se le hizo saber al rey Carlos III la necesidad de una producción cualitativa y cuantitativa de este tipo de armas, determinó la fundación en esta ciudad, el año 1761 –tras aprobar el informe que había encargado al coronel Luis de Urbina el año anterior–, de una Real Fábrica de Espadas, donde se reunió a todos los componentes del gremio de espaderos de la misma, a la vez que se traían otros operarios de Valencia, que acompañaron al maestro

¹² Estas famosas espadas eran fabricadas por Julián del Rey, armero del siglo XV. Se llamaban “del perrillo” porque su marca era un pequeño animal grabado en su hoja



Luis Calixto, quien se encargó de la organización de los primeros talleres y del proceso de producción¹³.

La tímida recuperación que se aprecia en el último cuarto del siglo se debe a las iniciativas y recursos que se tomaron en el reinado del último de los Austrias, bajo la batuta de Fernando de Valenzuela¹⁴ y, posteriormente, de Juan José de Austria y los validos Medinaceli y Oropesa, los cuales vigorizaron la política y la economía y procuraron una capacidad de transformación ante la grave situación preexistente. Las medidas tomadas, en palabras de Carmen Sanz Ayán¹⁵: <<Se pretendió acabar con el desorden monetario agravado durante la primera mitad del siglo XVII, aliviar la presión fiscal directa soportada por los súbditos y aligerar el peso de la deuda que el estado había contraído en las dos centurias anteriores>>. Juan Antonio Sánchez Belén¹⁶ expone que el padre Nithard –privado de la reina Mariana de Austria–, se proponía:

<<sanear el sistema monetario, recortar el gasto público, reformar el procedimiento recaudatorio de las rentas ordinarias y rebajar la presión fiscal en Castilla, suprimiendo el servicio de millones que podía ser reemplazado por un impuesto que recayera sobre las familias según sus propiedades y Juan José de Austria, en 1669, aparte de solicitar a la regente la destitución del confesor de todos sus cargos, propone sanear la hacienda real, distribuir con equidad las mercedes, proveer con acierto los cargos públicos y aliviar a los pueblos de contribuciones>>.

¹³ En el desarrollo de esta industria hemos seguido preferentemente la obra de PERIS, D. *La fábrica de armas de Toledo*, I. Historia. UCLM. Cuenca, (1999)

¹⁴ Ver HERÁN PÉREZ, J. *La decadencia española del siglo XVII y la gran recesión de 2007*. Madrid, (2015).

¹⁵ SANZ AYÁN, C. “Los estímulos reformistas y sus límites: Fiscalidad, moneda y deuda en el reinado de Carlos II”. En *e-Spania*, en línea <https://doi.org/10.4000/e-spania.27532>, párrafo 6. Imprescindible para conocer a fondo las disposiciones tomadas a finales del siglo XVII para corregir y reformar la economía y fiscalidad existente en el país, es la obra de SÁNCHEZ BELÉN, J. A. *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II*. Madrid, (1996). Un estudio para conocer la influencia de la fiscalidad en la ventura de la economía de Castilla en el siglo XVII, es el de ANDRÉS UCENDO, J. I., y LANZA GARCÍA, R. “Presentación. Hacienda y economía en la Castilla del siglo XVII”. *Stud. his., H.^a mod.*, 32, (2010), pp. 23-46

¹⁶ SÁNCHEZ BELÉN, J. A. *Los Austrias menores. La monarquía española en el siglo XVII*, Historia de España nº 16. Madrid, (1996), p. 94



Más concretamente: en 1681 el Consejo de Hacienda propuso, para salir del marasmo existente y aliviar a los vasallos, las siguientes medidas¹⁷:

- a) Supresión de todos los tributos creados con posterioridad a 1656.
- b) Aminorar las sisas municipales (impuestos sobre artículos de primera necesidad).
- c) Hacer un nuevo encabezamiento de las alcabalas (10% sobre las ventas) porque los pueblos no podían pagar el existente.
- d) Labrar moneda para animar el comercio y acabar con el trueque de productos al que habían llegado muchas comarcas.

Para el común, la medida más acogedora y favorable fue la reducción efectiva de carga fiscal, trasladando, en parte, esta carga sobre las clases medias altas; para el Estado supuso la mejora en la administración y recaudación de tributos. Otras disposiciones positivas fueron las que se tomaron para incentivar el desarrollo industrial del país, para lo que se propició el establecimiento de maestros extranjeros en la península, a los que se conceden diversas prerrogativas, así como la supresión, con la pragmática de 13 de diciembre de 1682, del prejuicio injusto de la pérdida de la calidad de noble si se hubiese mantenido o se mantenían fábricas, siempre que no labrasen o hubiesen labrado por sí mismos, sino por asalariados¹⁸. No menos importante fue la creación de la Junta de Comercio, Moneda y Minas en 1679, con orientación

¹⁷ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Crisis y decadencia de la España de los Austrias*. Madrid, (1973), p. 209.

¹⁸ AHN (Archivo Histórico Nacional), Madrid, Julián de Paredes, 1682, Cons. Lib. 1474, nº 20 y Nov. Recop. Lib. VIII. tít. XXIV, ley I. A esta decisión ya se había adelantado el reino de Aragón con la aprobación de un fuero en 1626, a fin de incrementar la actividad industrial en su territorio. Ver CARRERA PUJAL, J. *Historia de la Economía española*. Barcelona, (Tomo I, vol. II), (1943), p. 424.



mercantilista y con la voluntad de evitar la enorme cantidad de productos importados tanto del extranjero como de las colonias americanas, que tanto daño hacían a la producción nacional, para reconstruir el tejido industrial de España.

Precisamente, a partir de 1680 se instalan en Toledo, Valencia y Barcelona¹⁹ una serie de artesanos extranjeros procedentes de los distintos reinos europeos (flamencos, franceses, italianos, ingleses...), a los que se concedía, para atraerlos, una serie de privilegios en los sistemas de producción, adquisición de materias primas y en la venta de sus manufacturas. La intención era que los artesanos españoles aprendieran y adaptaran las nuevas técnicas y procedimientos en el obraje de los tejidos. A Toledo llegaron Miguel Ravallart y Enrique Lecont con la intención de fabricar novedosas telas de lana. A finales de 1691 tenían puestos telares de bayetas y barraganes en la ciudad, además de este último que había establecido dos, otros tres maestros examinados por Lecont: José Castaño, Luis Díaz de la Peña y Pedro Barbero. En 1692 varios maestros de la capital ponían tres telares de barraganes, dos de lamparillas y tres de bayetas²⁰. En cuanto a los de jerguillas y cordellates se mantenían en Toledo diez telares por diez maestros²¹, lo que supone un descenso de más de un 75% con respecto a principios de siglo donde había entre 42 y 51 telares corrientes de estos tipos de telas y aproximadamente unos 40 maestros. Un informe de 14 de diciembre de 1693²² declara que el estado de la fábrica de la ciudad era:

¹⁹ Según CARRERA PUJAL, J. En su *Historia de la Economía española*. Barcelona (tomo II), (1943), p. 64, los primeros telares mecánicos los instaló el catalán Francisco Palau en 1692.

²⁰ AMTo. Leg. 1335, Lana 1600, 2º cuaderno sobre la nueva fábrica de bayetas y demás géneros de lana así en esta ciudad como en el lugar de Novés. 1691-1708. Real Provisión de 16-2-1692 y Cédula Real de 14-2-1692; LARRUGA, E. *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y Minas de España, con inclusión de los reales decretos, órdenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*. 45 vols. Madrid. (tomo IX), (1787-1800), p. 3 y AMTo. Leg. 2230, Paños. Rentas. Tiendas. Mercaderes (1600)

²¹ AMTo. Leg. 2294. Seda nº 4 (1700) y Leg. 2230. Paños. Rentas. Tiendas. Mercaderes (1600), 3º cuaderno sobre la nueva fábrica de bayetas y demás géneros de lanas así de esta ciudad como del lugar de Novés.

²² AMTo. Leg. 2230. Paños. Rentas. Tiendas Mercaderes (1600)



Para barraganes Medrano)	9 telares (5 pertenecían a Sebastián de
Para bayetas asimiladas a las de Alconchel	6 telares
Para lamparillas	3 telares
Para estameñas, jerguillas y sayales	10 telares
Total	28 telares

La disposición de permitir el establecimiento de industriales extranjeros se realizó con la enemiga de los gremios, pero con el apoyo, no sólo de la Junta de Comercio, sino también de las instituciones locales como el "Consell de Cent" en Barcelona, y los comerciantes progresistas y emprendedores²³. El resultado fue positivo ya que en 1683-84 la Junta de Comercio pudo enviar varios maestros sederos valencianos (fábrica que había evolucionado más que las del resto del país) a Toledo, Sevilla y Granada a enseñar las novedades técnicas que allí se habían aceptado.

El 15 de marzo de 1683, por una Real Cédula²⁴, ante la decadencia tan patente y profunda que seguía padeciendo el reino en todos los órdenes, pero esencialmente en su comercio e industria, se concede a la Junta –que se había vuelto a crear por decreto de 25 de diciembre de 1682²⁵, después de un período de interrupción de su actividad

²³ Ver VÁZQUEZ DE PRADA, V, *Historia económica y social de España*. vol. III, "los siglos XVI y XVII". Madrid, (1978). p. 561; VOLTES BOU, P. *Historia de la economía española hasta 1800*. Madrid, (1972), p. 345; LYNCH, J. *España bajo los Austria* (2º vol.) "España y América, 1598-1700", 2ª edic. Barcelona, (1972), p. 390

²⁴ AMTo. en un impreso con las ordenanzas de la Junta de Comercio de 1684, pone la fecha de 4-3-1683, Leg. Seda nº 3 (1691-99) y en otro impreso sobre concesiones a Valladolid, pone 15-3-1683, Leg. Seda nº 10 (1730-34); AHN. Cons. Lib. 1513. fol. 6 y Nov. Recop. Lib. IX, tít. I, ley I.

²⁵ AMTo. Leg. Seda nº 10 (1730-34).



ante los estorbos que había padecido por otros organismos— unas prerrogativas especiales, anulando todas las que pudieran poseer los Consejos, Chancillerías, Tribunales, Jueces y Justicias del reino, sobre todo lo concerniente a aquella, derogando para ello todos y cualesquier fueros que perteneciesen o pudieren pretender los interesados que se opusiesen a lo ordenado²⁶.

Como vemos, muy diversas medidas se tomaron a fines del siglo XVII con la intención de reformar y evolucionar la economía del país. Además de las que hemos hecho mención, en 1685 a instancias de la Junta de Comercio, el monarca, con el conforme parecer del Consejo, dio una resolución a 9 de abril para fomentar las fábricas de manufacturas textiles de sus reinos, por la que encargaba a los corregidores de todas las ciudades donde las hubiere que las apoyasen y procurasen su aumento y, como Jueces Superintendentes, comunicasen a la Junta de Comercio todo lo que se les ofreciese para hacer efectiva esta misión²⁷. No obstante, Toledo, a finales del siglo XVII, quedaba con una población disminuida y empobrecida, en la que la vida era difícil para las clases populares ya que la industria estaba casi desaparecida, el paro, por lo tanto, al ser una ciudad eminentemente artesanal, era alto y los productos básicos comestibles muy encarecidos. Todo ello creaba un malestar social que daba ocasión a motines o alteraciones del orden como el que ya señalamos de 1699.

Estas políticas financieras, fiscales, comerciales y administrativas de las últimas décadas del siglo XVII facilitaron las que serían implementadas posteriormente por la nueva dinastía a comienzos del XVIII que favorecieron la recuperación y mejoría de la sociedad española. No obstante, un período convulso sucedió a la caída del conde de Oropesa que, renunciando a la presidencia del Consejo de Castilla en junio de 1690, dejó al país en una posición de extremada dificultad con un monarca débil y sin criterio y un dominio en el gobierno de la reina Mariana de Neoburgo y sus adláteres alemanes. A

²⁶ AMTo. Leg. Seda nº 3 (1691-99) y Leg. Seda nº 10 (1730-34).

²⁷ Nov. Recop., Lib. VIII, tít. XXIV. Ley II. Excelente visión del reformismo económico intentado durante los finales del siglo XVII es la de SÁNCHEZ BELÉN, J. A. *Los Austrias menores. La monarquía española...*, pp. 96-102



este clan se opondría el duque de Montalto, don Fernando de Aragón Moncada, quien lideró un grupo de nobles contrarios al manejo de la reina y la célula alemana. Su posición le supuso su suspensión como presidente del consejo de Indias²⁸.

Felipe IV muere en 1665. Según el testamento del monarca, queda como regente la reina Mariana de Austria, la cual encontró un gran obstáculo en las ambiciones de don Juan José de Austria (hijo natural de Felipe IV). Este, consiguió la expulsión de Nithard (1669), confesor jesuita de la reina, a quien esta había entregado las riendas del gobierno nombrándole Consejero de Estado e Inquisidor General; pero, contra lo que él presumía, fue sustituido por la reina por Fernando de Valenzuela a la vez que disolvía la Junta de Gobierno. Don Juan, aprovechando la falta de aceptación de Valenzuela por los “Grandes de España” (tampoco era del agrado del monarca), consiguió la expulsión del valido y él logró el pláceme por el débil Carlos II, en enero de 1677, como dirigente del gobierno. Mariana, comprendiendo que había perdido la partida, se resignó y aceptó la “invitación” de don Juan de apartarse de la corte. Para su retiro eligió Toledo después de pasar un tiempo en Aranjuez, en espera de los acondicionamientos necesarios que se hacían en el alcázar toledano para su habitabilidad. Mientras tanto la ciudad se había apresurado a sancionar la decisión del monarca y felicitar al nuevo primer ministro²⁹. La reina madre fue acogida en Toledo con solemnidad el 31 de marzo. El cabildo de la Hermandad Vieja de Toledo salió a recibirla en el Humilladero, a las afueras de la ciudad, en el camino real de Madrid, con gran pompa, escoltándola desde Pinedo³⁰. No menor fue el recibimiento que le efectuó el Ayuntamiento desde la ermita de san Antón, con toda suerte de manifestaciones: máscaras, luminarias, danzas, suizas

²⁸ ANDÚJAR CASTILLO, F. “Reforma política y económica en el reinado de Carlos II: el ‘valimiento’ del duque de Montalto (1691-1694)”. En *Historia en fragmentos. Estudios en homenaje a Pablo Fernández Albadalejo*, (2017), p. 538, quien se apoya en A. CARRASCO MARTÍNEZ “Los Grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en el reinado de Carlos II”. En *Studia histórica. Historia moderna* 20, (1999), p. 128

²⁹ AMTo. Libro de Actas municipales de 1677. Acta de 10-2-77

³⁰ GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F. “Mundo urbano y delincuencia rural. La corte de Carlos II y la Mancha de la Santa Hermandad Vieja. Recibimiento del cabildo de la Hermandad Vieja de Toledo a la reina doña Mariana de Austria”. En *Madrid, revista de arte, geografía e historia*, nº 3. (2000), p.190, Docum. nº 1



(escenificaciones de simulacros festivos bélicos), desfiles de comunidades y gremios de la ciudad... Las calles por donde debía discurrir la comitiva se engalanaron con arcos triunfales, se acondicionó el alcázar, donde iba a residir la soberana y se repararon calles, plazas y edificios³¹. Es decir, como siempre, la venida a la ciudad de una persona de la realeza, le suponía un gasto supletorio para que el recibimiento resultara lo más digno posible.

Tras la muerte de don Juan (17-9-1679), como si Carlos II temiera o estuviera preso de su primer ministro, fue cuando se apresuró a venir a Toledo a visitar a su madre. Su venida fue de incógnito. Llegó el 19 de septiembre y se llevó a su madre ocho días después. Meses más tarde Toledo celebraba el desposorio de Carlos II con María Luisa de Orleans (sobrina del rey de Francia) con luminarias, misas solemnes, procesiones y festejos de diversa índole pidiendo que el Altísimo favoreciera a los cónyuges, aunque por la crisis de 1680 no fueron todo lo fastuosos que se hubiera deseado.

La reina María Luisa muere a principios de 1689. Con gran rapidez se busca nueva esposa para Carlos II, con el fin de procurar que hubiera heredero para el trono. Se decidió que la próxima esposa fuera Mariana de Neoburgo, procedente de una familia con alta fertilidad (su madre tuvo veintitrés partos). La boda por poderes se celebró en Ingolstadt (Alemania) el 28 de agosto de 1689 y en persona en España el 14 de mayo de 1690. Mariana de Austria, madre de Carlos II, moría el 16 de mayo de 1696, evitándose ver a un príncipe de la casa de Borbón en el trono de España, como dice Feliciano Barrio Pintado en su biografía del DBE.RAH.

³¹ SUÁREZ QUEVEDO, D. "Fiesta barroca y política en el reinado de Carlos II. Sobre el triunfal destierro a Toledo de Mariana de Austria (1677)". En *Madrid, revista de arte, geografía e historia*, nº 3, (2000), pp. 66-73



Primera mitad del siglo XVIII: Reinado de Felipe V

Carlos II muere el 1 de noviembre del año 1700 y el 16 Felipe de Anjou fue proclamado rey de España en la corte francesa donde se pronunció la frase: «Quelle joie, il n'y a plus de Pyrénées, elles sont abimées et nous ne formons qu'une seule nation»³². Castilla le proclama como tal el 24 de noviembre. Esta proclamación se sustentaba en el testamento del monarca español –quien lo había otorgado el 3 de octubre–, pero con la enemiga de un grupo en el Consejo de Regencia, personificado por la reina viuda Mariana de Neoburgo, el conde de Frigiliana y del inquisidor general Baltasar de Mendoza, que se inclinaban por el archiduque Carlos, segundo hijo del emperador Leopoldo de Viena, contra el parecer de otro grupo formado por el cardenal Portocarrero (aunque este, muy ladino, fluctuó siempre entre ambas soluciones), Francisco de Castejón, Antonio de Ubilla (secretario del Despacho Universal) y Manuel Arias (arzobispo de Sevilla y presidente del Consejo de Castilla)³³, que aceptaba tal nombramiento.

La noticia de la muerte de Carlos II llega a Toledo de la mano del cardenal Portocarrero. El Ayuntamiento había tomado medidas preventivas ante las noticias de la mala salud del monarca durante todo el mes de noviembre para que no faltara el abastecimiento de la ciudad y adoptó decisiones orgánicas para los gastos de los lutos por S.M. y los subsiguientes para la aclamación de Felipe V. Para los gastos de los lutos, la ciudad determinó librar inicialmente 20.000 rs. sacados de las bolsas de Puentes y Empedrados y de la de Reparos de Carnicerías hasta que se conociera lo gastado en momentos anteriores por las muertes de personas reales³⁴. Por fin el

³²OCHOA BRUN, M. A. “La diplomacia española durante la Guerra de Sucesión”. En *Felipe V y su tiempo: congreso internacional* / coord. por Eliseo Serrano Martín. Vol. 1, (2004), p. 704

³³MARTÍNEZ RUIZ, E. “Felipe V y la consolidación de la monarquía”. En *Felipe V y su tiempo: congreso internacional* / coord. por Eliseo Serrano Martín. Vol. 1, (2004), p. 1014

³⁴GARCÍA FERNÁNDEZ, A. *Toledo entre Austrias y Borbones: destierro de D^a María Ana de Neoburgo*. Toledo, (1994), p. 3.



Consejo dio el V^oB^o al Ayuntamiento para que usara para dichos gastos del derecho de las dehesas de los Montes que pertenecían al municipio³⁵.

El 4 de diciembre partía Felipe V para ocupar el trono español y llegó a Madrid el 18 de febrero del siguiente año. Toledo acogió con alegría, contento y júbilo el arribo de Felipe V a la corona española³⁶. Antes de la llegada de Felipe V a Madrid, la reina viuda, Mariana de Neoburgo, a instancias de Francia, hubo de abandonar el alcázar madrileño. Fue a refugiarse en casa del duque de Terranova y de Monteleón (16-1-1701)³⁷, su caballero mayor, único miembro de su Casa que le permaneció fiel; pero el 2 de febrero era obligada a salir de Madrid –apremiada por el Cardenal Portocarrero, vejada y casi totalmente abandonada de sus criados³⁸– hacia Toledo –donde habría de residir más de cinco años y medio (9-2-1701 a 22-8-1706) –, pues solicitó se le dejase residir lo más cerca posible de Madrid, bien porque pensase que esa situación no duraría mucho y así estar cerca de la corte y poder intervenir en sus negocios o porque en Toledo siempre la habían tratado exquisitamente y allí se sentía querida y respetada³⁹. Llegó el 4 de febrero y fue recibida a su llegada por el Ayuntamiento de manera cortés, pero con cierta frialdad, y se alojó en el Palacio Arzobispal mientras se acondicionaba el alcázar.

³⁵ *Ibidem*, p. 32

³⁶ RAMÍREZ DE ARELLANO, R. “Toledo en la guerra de Sucesión de 1700 a 1710”. En *BRABACHT*, nº 3 y 4 (abril págs. 97-117 y julio págs. 129-142). Toledo, (1929), p. 104 del nº 3, cree que <<la circunstancia de ser uno de los principales del Gobierno el cardenal arzobispo de Toledo, determinó que fueran partidarios de Felipe V todo el Cabildo Catedral, la mayor parte de la Ciudad y casi la totalidad del vecindario, así es que al estallar la guerra, apenas contaba Carlos III con más adeptos que D. José Niño y alguno que otro>>.

³⁷ MARTÍNEZ LEIVA, G. “Mariana de Neoburgo: cartas de un exilio”. [Comunicación] *Espacios de poder: corte, ciudades y villas (s. XVI-XVIII)*, (vol. I), Madrid, (2002), p. 292

³⁸ Dimitió su mayordomo mayor, Santiesteban, a quien acompañaron su hermana, la duquesa de Frías, camarera mayor de la reina y la mayoría de sus damas camaristas. PRÍNCIPE DE BAVIERA, A. y MAURA GAMAZO, G. *Documentos inéditos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria en España*. RAH (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales), Madrid, (2004)., pp. 1375-76

³⁹ Para conocer los avatares e incidencia de la estancia de Mariana de Neoburgo en Toledo, ver SANTOS VAQUERO, A. “Mariana de Neoburgo en Toledo”. *Cuadernos de Historia Moderna* (Publicaciones Universidad Complutense de Madrid), (2011) vol. 36



Dispuesto el edificio, doña Mariana pasó a ocuparle dejando el palacio arzobispal el sábado día 9 de abril⁴⁰.

Toledo siempre se mostró fervorosa partidaria de Felipe V tal y como lo demostró en todas las ocasiones que se le ofrecieron, con sólo algunas excepciones, aunque significativas. Festejó su llegada –para lo que se suspendieron los lutos por la muerte del Carlos II–; su entronamiento; celebró su boda con María Luisa Gabriela de Saboya y todos sus triunfos. Fue de las primeras ciudades que levantaron bandera por el nuevo rey; prestó juramento de fidelidad a Felipe V y este confirmó a Toledo el 10 de junio de 1701 la carta de privilegios y las mercedes en ella contenidas⁴¹; no dudó en hacer grandes sacrificios económicos públicos –tanto como para endeudarse por mucho tiempo– y personales⁴² para atender las necesidades del monarca en los momentos de mayor apuro: a los quince días de obtener la confirmación antedicha, acordó concederle el servicio denominado “chapín de la reina” con motivo de su casamiento (acción que agradeció el monarca por la rapidez con que la ciudad había acudido a este servicio y en recompensa perdonó un tercio de su valor por carta de 29 de julio)⁴³; contribuyó a la causa de Felipe en 1704 con 1.000 doblones de a 2 escudos de oro para ayudar a los gastos de la real jornada a la frontera con Portugal⁴⁴; en 1709, acudió a la solicitud, por Real Decreto de 27 de abril, de un donativo de 40.000 ducados que abonaría la ciudad y su partido; levantó compañías para engrosar su ejército: en 1706 contribuyó con veinte

⁴⁰ AMTo. Libro de actas municipales de 1701. nº 122. Ayuntamiento de 8 de abril

⁴¹Esta carta de Privilegio del rey Felipe V fue asentada en los libros de confirmaciones que tenía el Gobernador y los de su Consejo de Hacienda y Contaduría mayor de ella para que en su virtud fuesen guardados a la ciudad de Toledo los privilegios y exenciones que tenía según y de la manera que les fueron guardados por los reyes sus predecesores, en Madrid a 14-6-1701. La carta escrita en pergamino de cuero y dada en Madrid a 10-6-1701 se guarda en el AMTo. Archivo Secreto. cajón 10. leg. 3. nº 23.

⁴² Fue el regidor don Pedro de Robles y Toledo el encargado de acudir a Madrid para dar cuenta del hecho. Se le quiso abonar 50 pesos por “correr la posta”, pero él se negó a aceptarlos diciendo que lo había realizado por lealtad y servicio. De todas formas, el Ayuntamiento aprobó que se le pagasen, AMTo. 2º libro de actas capitulares de 1700. nº 121. Ayuntamiento de 21-1-1701

⁴³AMTo. vista en la sesión del Ayuntamiento de Toledo de 6-8-1701.

⁴⁴Este servicio al rey se subrogó en un nuevo arbitrio de 2 mrs. cuartos en azumbre de vino, en virtud de la Real Licencia de 20-1-1704. AMTo, Carpeta Guerra de Sucesión, Vecindario por parroquias (1703-1717).



compañías, ocho de las cuales serían del gremio del Arte Mayor de la Seda con un total de 599 hombres. Las doce compañías restantes, formadas por los demás gremios, las componían 797 hombres⁴⁵. Estas compañías se formaron tras la primera ocupación de Toledo a fines de junio de este año de 1706 por las tropas del pretendiente Carlos. Durante esta breve ocupación de las tropas del marqués de las Minas, al mando del conde de la Atalaya, se obligó a la ciudad a prestar juramento a Carlos III, archiduque de Austria, y se visitó a la reina viuda Mariana de Neoburgo, la cual mostró su alegría con esta llegada, así como el cardenal Portocarrero, que se había pasado al bando del archiduque. De lo acaecido, se informó a Felipe V, quien decidió expulsar de España a Mariana. Se comunicó la noticia al Ayuntamiento toledano el 21 de agosto y el 22 el duque de Osuna y conde de Pinto con doscientos dragones⁴⁶ sacó a doña Mariana de la ciudad, conduciéndola a Bayona.

La entronización de Felipe de Anjou como rey de España supuso la oposición de las potencias europeas contrarias a Francia y España, temerosas de que la conjunción de ambos países se apoderara del espacio, la política y economía europea. Como consecuencia se promovió el enfrentamiento beligerante conocido como “Guerra de Sucesión”. Verdaderamente, la injerencia en la política española que desde un principio se vio por parte de Francia, hizo pensar a las demás potencias europeas que era realidad lo que ya habían temido con anterioridad: Juan Orry se dispuso a reorganizar la Hacienda española; la princesa de los Ursinos fue introducida en la corte española, como camarera mayor de la nueva reina María Luisa Gabriela de Saboya, pero con otra función solapada; el mantenimiento del designio de Felipe V como heredero del trono francés por parte de Luis XIV; los privilegios comerciales conseguidos por los franceses en América; la ocupación de varias plazas españolas por Francia en Flandes... Todos

⁴⁵AMTo. Documento titulado: "Año de 1706, compañías de Toledo. Quaderno de las patentes de los capitanes ayudantes y Alferoces de las Compañías que se forman en esta ciudad de Toledo por los gremios, artes y oficios della para la proclamacion y obediencia del Rey N. Sr. D. Phelipe quinto (que Dios guarde) en la ocasion de la imbasion de los enemigos". Carpeta Guerra de Sucesión, Vecindario por parroquias (1703-1717)

⁴⁶ MARTÍN GAMERO, A. *Historia de la ciudad de Toledo*. Toledo (2º vol.) (segunda parte), (1862, ed. de 1979), p. 984



estos movimientos hicieron resurgir la gran alianza entre el Imperio, Inglaterra y Holanda, apoyando al pretendiente archiduque Carlos de Austria. La guerra comenzó a los pocos meses de la entronización de Felipe de Anjou.

Las tropas del pretendiente Carlos de Austria llegaron a entrar en Madrid en julio de 1706; pero un mes más tarde Felipe V volvió a recuperar la capital. Los toledanos, partidarios de Felipe V, se sublevaron contra el ejército austracista que ocupaba Toledo bajo la dirección de don Diego de Toledo, a quien nombraron su capitán, y proclamaron su adhesión y obediencia al rey Borbón. Los gremios, tras la marcha del ejército austracista, pretendieron guardar la ciudad, pero no pudieron impedir la entrada de las tropas del Archiduque Carlos a últimos de septiembre de 1710⁴⁷. Un golpe muy fuerte recibió la ciudad con esta ocupación. El martes, 7 de octubre de dicho año, volvió a entrar en Toledo el conde de la Atalaya, general de las tropas de Portugal, con 15.000 caballos, tras la evacuación de Madrid por Felipe V. Fortificó la ciudad, puso guardias en todas las puertas y puentes del recinto ciudadano y aposentó a sus tropas en el alcázar. Ante su exigencia de que la ciudad debía sustentar a su tropa, los regidores del Ayuntamiento le hicieron ver la imposibilidad de poder cumplir lo mandado y lograron llegar al acuerdo de que enviarían lo necesario y más perentorio, cosa que se hizo durante todo el tiempo que estuvieron las tropas aquí.

Una vez sabida la derrota de las tropas del archiduque ante las de Felipe V en Villaviciosa el 8 de diciembre, las estacionadas en Toledo se dispusieron a abandonar la ciudad. Al correrse la voz el día 27 de que habían quemado el convento de San Agustín, los vecinos, armados de todo tipo de armas, comenzaron a matar soldados enemigos, quedando muertos en menos de media hora más de veinticinco. Los soldados, sorprendidos y desorientados ante el ímpetu desplegado por los vecinos, se replegaron al alcázar, donde se refugiaron. Por fin, el día 28 se marchó el ejército ocupante dejando en el alcázar una guardia, la cual se vio atacada por los toledanos, convocados por las campanas de la parroquia de la Magdalena. Los guardias huyeron por la calle del

⁴⁷ *Ibidem.* p. 984.



Carmen (hoy de Cervantes), saliendo a toda prisa por el puente de Alcántara; pero antes pegaron fuego a la fortaleza, el cual duró tres días, pues habían puesto alquitrán para avivar el incendio. Sólo se pudieron conservar intactos los cuartos de la reina y parte de sus alhajas, ya que algunas se quemaron. Al día siguiente la ciudad nombró por corregidor a D. Juan Cid, caballero regidor de Toledo, mientras el pueblo gritaba ¡Viva Felipe V! y para que constase la posición del Ayuntamiento se sacó el estandarte de la catedral y con gran acompañamiento se paseó por todas las calles de la ciudad y a la vuelta fue recibido por el cabildo con gran entusiasmo.

Tras estos episodios, la ciudad quedó semiparalizada: faltaban caudales públicos y privados –pues la estancia de las tropas del archiduque arruinó las arcas de los toledanos–, a lo que se unían los servicios y contribuciones especiales que el monarca exigía a sus vasallos para poder mantener la guerra para conservar su trono, como el de 60 rs. por vecino (50 para la manutención de sus tropas y 10 para la remonta de su caballería), lo que le suponía a Toledo 3.247 doblones (1 doblón por vecino). Para redimir los 436.202 rs. 26 mrs. que le supuso al Ayuntamiento dicho alojamiento, realizó la solicitud de que se le permitiera gravar aquellos productos que menos afectasen a la población más empobrecida, lo que obtuvo por Real Decreto de 3 de octubre de 1711⁴⁸. Se le concedió cargar los siguientes:

- 1,5 rs. en libra de seda.
- 1 real en libra de cacao y chocolate labrado.
- 3 rs. en cada arroba de azúcar.
- 4 mrs. en cada libra de nieve.
- 8 mrs. en azumbre de vino

⁴⁸Escritos, entre ellos un memorial, que Toledo envía al Rey (11-12-1711) y al Presidente de Castilla (s/f) que se hallan en un cuadernillo que dice: "Años asta 1715-Donativos", AMTo. Carpeta Guerra de Sucesión, Vecindario por parroquias, 193.



Nuevos impuestos sobrevinieron a los vecinos de Toledo en 1712. Dos fueron los decretos, uno de 23 de agosto y otro de 5 de diciembre, por los que se les impuso sendos donativos para ayuda de guerra de 40 rs. por vecino, lo que suponía 4.000 doblones. En 1713 Felipe V solicitó por decreto de 12 de septiembre al vecindario del casco de Toledo 24.360 rs., que, según el número de vecinos le correspondía la contribución de 10 rs. por vecino seglar. Por fin, el 17 de septiembre de 1714 se solicitó un nuevo donativo por parte del rey de 11 rs. por vecino para la guerra con Cataluña, tocando a Toledo 26.796 rs. Después de esta serie de contribuciones de guerra, Toledo debía 11.064.394 mrs.⁴⁹, por cuyo motivo la ciudad solicitó del rey <<el general perdon de todo lo adeudado de Valimientos y Donativos>>⁵⁰.

A la problemática económica que produjo la Guerra de Sucesión a Toledo, hay que añadir la poblacional. Para ello no sólo hay que tener en cuenta las bajas por el motivo de la guerra, sino la alta emigración que se produjo en busca de trabajo. En los primeros quince años del siglo la población de Toledo disminuyó ostensiblemente. A finales del siglo anterior, más concretamente en 1699, para realizar un repartimiento de pan, el regidor don Melchor de Cisneros dio a conocer que tras hacer el recuento en las 23 parroquias (21 latinas y 2 mozárabes) de la ciudad y según los datos proporcionados por los curas de las mismas, había en Toledo 3.866 familias dentro de la ciudad, huertas y cigarrales, con 15.725 personas de confesión y comunión⁵¹. Si a este número añadimos los niños, harían una población de unas 17.000 personas, si aceptamos el coeficiente de 4.3 o 4.5 por familia. En 1712 y 1713 se hicieron unos recuentos por parroquias para repartir las contribuciones especiales de guerra. El resultado del control del segundo de los años citados, según el vecindario que remitió el marqués de

⁴⁹Datos obtenidos de diferentes documentos existentes en las dos carpetas del AMTo. denominadas Guerra de Sucesión. Vecindario por parroquias.

⁵⁰Memorial impreso enviado por la ciudad imperial (s/f). AMTo. Cuadernillo que pone: "Años asta 1715 – Donativos". 2ª Carpeta Guerra de Sucesión. Vecindario por parroquias, 193.

⁵¹ AMTo. Libro de Actas de 1699, sesión de 5 de junio.



Cábrega, Corregidor de Toledo, comprendiendo los 440 pobres registrados en las parroquias, pero excluyendo los eclesiásticos que no contribuían, fue de 2.942 vecinos, de los cuales se hallaban vinculados a la agricultura el 1,96 %, a la industria y artesanía el 58,41 % y el resto, 39,61 %, al sector servicios. Según nuestro cálculo, estableciendo como coeficiente familiar entre 3,5 y 4, pues creemos que es el indicado para Toledo a principios de siglo debido a las muertes por la guerra y la posterior emigración de gente joven, la población sería de unos 12.000 habitantes en números redondos. Es decir, Toledo había perdido unas 5.000 personas desde finales del siglo XVII (un 29,5%)⁵². Esta tendencia continuó en el primer tercio del siglo, pues en 1725, según el Vecindario General de España⁵³, la población de Toledo era de 2.436 vecinos (9.000 habitantes). Este escenario cambió a partir del segundo tercio, ya que, en un memorial impreso⁵⁴ elevado por la ciudad a S.M. con fecha de 26 de agosto de 1739, se dice que en 1737, por las matrículas para el repartimiento del pan, se hallaban en ella 13.828 personas (4.000 vecinos); *<<pero tan infelices, que de 6.813 panes, que se señalaron diarios, el día que mas, se consumian la mitad por no tener los pobres con que comprarlo>>*. Además, para demostrar más el estado miserable de la ciudad, expone que había muchas casas principales y de comercio cerradas. Muy posiblemente no vayan reflejados en estos recuentos los eclesiásticos, lo que haría subir la población de 1725 a unos 11.000 habitantes y la de 1737 a unas 16.000 personas.

En definitiva, la situación de ruina de Toledo a comienzos del siglo XVIII proviene de la centuria anterior, agravada por los sucesos de esta, y su declive fue continuo y progresivo. Si bien, como hemos podido apreciar, a partir del segundo tercio del siglo se fue recuperando lentamente, con un sensible crecimiento poblacional, gracias a que su actividad industrial se vio impulsada por la gestión y energía de un grupo de

⁵² Los datos poblacionales hasta 1715, los tomamos de diversos documentos existentes en las dos carpetas que en el AMTo hay con el nombre de "Guerra de Sucesión, Vecindario por parroquias".

⁵³BN. Ms. fol. 105. Posiblemente esta cifra no fuera la acertada; estaría minimizada.

⁵⁴Memorial impreso de 26-8-1739 aprobado por el Ayuntamiento para elevar al rey solicitando franquicias o minoración de alcabalas en las primeras ventas de tejidos de seda, AMTo. Leg. Seda nº 1 (1500-1650) y nº 4 (1700).



mercaderes-fabricantes toledanos, favorecida por personajes ilustrados como don Bernardo de Rojas y Contreras en el gobierno local y don José de Carvajal y Lancáster en el nacional, como veremos más adelante.

Reinado de Fernando VI: 1746-1760

Fernando VI comienza su reinado en 1746 tras la muerte de su padre. Su elevación al trono produce un cambio muy notable. Se inicia una era de paz, quizás debido a la personalidad melancólica y carácter timorato del monarca, que no quería ver perturbada su existencia. Se adhirió jubilosamente a los acuerdos del tratado de Aquisgrán que suponían su anhelada paz. Su carácter tímido y retraído propició que dejara el gobierno de la nación en manos de sus ministros y de su esposa Bárbara de Braganza, la cual también participaba del anhelo de paz de su esposo.

Su ministro más representativo fue don Zenón de Somodevilla, marqués de la Ensenada: hombre inteligente, equilibrado, práctico y realista. El que reuniera en sus manos las secretarías de Hacienda, Indias, Guerra y Marina fue beneficioso para el gobierno de la nación, que vio su política coordinada y con una excelente organización y ajuste, ayudado por la inestimable personalidad del secretario de Estado y presidente de la Junta de Comercio, don José de Carvajal y Lancáster. Dos fueron sus principales proyectos: la reconstrucción de la marina y la organización de una tributación más igualitaria y eficiente, tratando de terminar con el caos de la existente y crear una contribución única y proporcionada a la riqueza. Es decir, instaurar una organización fiscal moderna, más justa y eficaz. Este proyecto le creó la enemiga de los estamentos privilegiados, especialmente de la Iglesia, ya que era un proyecto de aplicación de un impuesto único sobre los ingresos y que era de aplicación a todos los ciudadanos, sin privilegios ni exenciones por clase o condición social, sino de acuerdo con su capacidad económica, por lo que no fue posible llevarse a cabo. Sí logró la promulgación de un decreto, que lleva fecha de 11-10-1749, por el que era el Estado quien se hacía cargo de la administración de las rentas provinciales, eliminando la figura de los arrendadores de impuestos. Otro punto clave, que precede al más avanzado de Carlos III, es la



política religiosa. Se consiguió la firma de un Concordato en 1753 que vino a sancionar una parte de las aspiraciones de los regalistas, aunque no por ello la Iglesia y la Inquisición perdieron poder. Una tercera materia fue objeto de gran atención por el marqués: las obras públicas, con una mejora en las carreteras, puertos, canales de riego y navegación.

Es a partir del reinado de este monarca (continuándose durante el de Carlos III), cuando se desarrolló una política económica más centralizada, con una mayor intervención del Estado, apoyando a una burguesía emprendedora. Se asiste al gran desarrollo de las fábricas estatales y de las compañías de comercio interior, apoyadas y protegidas por Carvajal. Su intención era restablecer y revitalizar la decaída producción industrial y procurar una debida comercialización y distribución de los productos manufacturados tanto en el trato y comercio interior como con las Indias y el reino de Portugal. En definitiva, potenciar la economía nacional frente a la de otros países (política diferente a la llevada a cabo por Carlos I y los Austrias sucesores, que abandonaron la producción y el proteccionismo dada la abundancia de metal, sin necesidad de modificar el sistema fiscal, política modificada en los finales del reinado de Carlos II). Para ello, se concedía a dichas compañías unas prerrogativas y unas exenciones tributarias que las situaba en una posición de privilegio con respecto a los fabricantes particulares, aunque algunos de estos lograron equipararse a aquellas mediante concesiones de medidas proteccionistas⁵⁵. Estos empresarios particulares que se desarrollaron con la ayuda y protección de la Junta de Comercio, a los que se favorecía con una serie de exenciones fiscales y privilegios y que operaban al margen del gremio, produciendo mercancías que no se ajustaban a las ordenanzas, se puede decir que se diferenciaban del resto de artesanos por tener un corte de tipo capitalista, ya que disponían de capital suficiente para mantener unos talleres de mayor tamaño,

⁵⁵Un caso de privilegio a fabricante particular es el de Vicente Díaz Benito. Ver SANTOS VAQUERO, A. "Vicente Díaz Benito, el mercader-fabricante sedero más importante de Toledo en el siglo XVIII". *Anales toledanos* (IPIET), nº XXXVI. Toledo, (1998).



donde trabajaban una serie de operarios sujetos a un salario y comercializaban sus productos directamente en el mercado.

¿Cómo incide esta nueva política en Toledo? Dejamos a Toledo a finales del período anterior con una población en decadencia, tanto en el número como en su economía. El Catastro de la Ensenada de 1752 nos proporciona la cifra de 4.872 vecinos⁵⁶. Javier M^a Donézar⁵⁷, efectuando un estudio del registro de individuos, obtiene el número de 17.388 habitantes: 14.780 en el libro de seglar y 2.608 en el de eclesiástico (en este se incluían clérigos y seglares: sirvientes/as, amas, demandaderos/as de conventos, residentes en colegios o en el Hospital de Santa Cruz), lo que prueba que en el siglo XVIII a los vecinos hay que multiplicarlos por el coeficiente 3,5 para obtener el número de habitantes, como ya dejamos reflejado anteriormente. Cuatro años más tarde se realiza una clasificación fiscal. El resultado da, según el libro 7.501 de la Sección de Hacienda en el AHN., que Toledo tenía 14.997 habitantes seglares entre el casco urbano y los alrededores de la ciudad (casas de campo, ventas y un lugar)⁵⁸, a los que, añadidos los eclesiásticos censados en 1752, haría una cifra total de 17.605 habitantes. Es evidente que la población toledana no se movió prácticamente y que la eclesiástica o dependiente de ella suponía un altísimo porcentaje.

La población seglar de Toledo era eminentemente artesana y administrativa. Nos lo atestigua el número de 6.944 personas registradas en el Catastro de Ensenada en las diversas actividades industriales, lo que supone el 46,98% de la población (tomando como base el número de individuos señalados anteriormente), de ellos los pertenecientes al Arte de la seda eran 2.710, el 18,3% de la población total y el 39% de todos los oficios mecánicos. A este sector prioritario le sigue el terciario con el 20,4% y,

⁵⁶AHPTo (Archivo Histórico Provincial de Toledo). Respuesta a la pregunta nº 21 del Interrogatorio General de la letra A, 23-11-1751. Catastro de Ensenada. Libro H-680.

⁵⁷DONÉZAR DÍEZ DE ULZURRUN, J. M^a. En su introducción a *Toledo 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Colección "Alcabala del Viento" nº 18. Madrid, (1991), p. 17.

⁵⁸Dato obtenido del AHN., Sec. Hac. libro 7.501 y también proporcionado por SANTOLAYA HEREDERO, L. *Una ciudad del Antiguo Régimen: Toledo en el siglo XVIII (Personas, Propiedad y Administración)*, Madrid, (1991), p. 56



por último, sólo el 1,8% se dedicaba al primario. El resto –un 30,82%– se repartía entre jornaleros, viudas, solteras y pobres⁵⁹. Estas cantidades nos demuestran que Toledo era una ciudad en plena decadencia, con una única profesión que sostenía, aunque débilmente, su economía y, por lo tanto, la que fijaba su población. Decimos débilmente porque muchos telares de los sederos estaban parados hacia 1738, en coincidencia con lo que ocurría en Valencia, Murcia, Sevilla, Córdoba, Jaén... El resto de las manufacturas quedaron reducidas a unos tejidos de lana ordinarios, algo de loza y vidrio basto, algunos artículos de curtidos y otros de escaso valor. En suma, ateniéndonos a los datos proporcionados por el «Catastro», Toledo en el siglo XVIII era una ciudad decadente y con una sociedad desigual y de estructura estratificada y arcaica, donde la miseria predominaba y planeaba sobre la mayoría de sus vecinos. La clase media era la más numerosa (hidalgos, herederos o hacendados, profesiones liberales, funcionarios, tenderos, comerciantes y maestros artesanos), pero con escaso poder adquisitivo.

Como decimos, la industria de la seda era el principal soporte de la economía de Toledo. Uno de los principales inconvenientes con los que se enfrentaba era la escasez y precio elevado de la seda que necesitaba. Ante esta perspectiva los fabricantes y componentes del Arte Mayor de la Seda elevaron una petición al rey⁶⁰ solicitando que prohibiese de nuevo la exportación de madejas de seda en rama (primera hilaza del capullo) y torcida, según lo establecía el Real Decreto de 26 de octubre de 1737, porque había sido derogado por ley de 4 de enero de 1738⁶¹ ante los recursos elevados por los cosecheros de Valencia y Murcia, quienes expusieron que era necesaria la exportación pues los fabricantes españoles no podían consumir todo el fruto de seda producido. (Realmente ese pretexto no era totalmente cierto, la principal razón eran los grandes beneficios que obtenían los cosecheros y comerciantes valencianos y murcianos con la

⁵⁹SANTOLAYA HEREDERO, L. *Una ciudad del Antiguo...*, p. 58

⁶⁰AMTo. Memorial impreso del Arte Mayor de la Seda sobre que se mandase observar el Decreto de 26-10-1737 sobre la prohibición de sacar seda de España. Leg. Seda nº 11 (1735-1754).

⁶¹Sólo les quedó a los fabricantes españoles el derecho al tanteo. AMTo. Cuadernillo con órdenes de la Junta de Comercio, año de 1746. Leg. Seda nº 12 (1737-1746).



exportación de la seda hacia Francia y el norte de Italia). En cuanto a la lanera⁶², en el año de inicio del reinado de Fernando VI la fábrica se hallaba muy disminuida con respecto a lo que fue, por falta de capital y porque soportaba unos gravámenes muy altos en la materia prima y en el aceite, ingredientes imprescindibles para la fabricación, ya que no gozaba de ningún privilegio. Según diversos informes, entre 1746 y 1758 el panorama era el siguiente:

máximo – mínimo

maestros fabricantes	27	21
Telares de ancho	24	15
Telares de angosto	24	13

En los telares de ancho se fabricaban paños corrientes, entrefinos, estameñas, bayetas y bayetones.

Sólo hacia la mitad del segundo tercio del siglo, la crisis en Toledo comienza a tocar fondo, iniciándose una lenta recuperación que se verá impulsada por la creación en 1748 de una Real Compañía de Comercio y Fábricas⁶³. Fue la voluntad y la resolución de don Bernardo de Rojas y Contreras quien, con su representación, hizo visible al monarca el deplorable estado de la fábrica de seda de Toledo, que en otros tiempos había sido tan numerosa y de gran comercio y a la fecha se encontraba casi extinguida, a pesar de la protección real con concesiones de nuevas franquicias y con confirmación de las antiguas.

⁶² SANTOS VAQUERO, A. *La industria textil lanera en Toledo...*, pp. 167-68; 229-234

⁶³ Una copia de esta Real Cédula se conserva en el AMTo en un cuadernillo titulado "Reales Cédulas de Compañía". Leg. Seda nº 18 (1630-1764) y Leg. Seda nº 1 (1500-1650) y en la BN. Mss. 13006, pp. 32-43. Para conocer su desarrollo ver SANTOS VAQUERO, A., *La industria textil sedera...*, pp. 420-494



¿Quién era don Bernardo? ⁶⁴ Vallisoletano, perteneciente a la aristocracia media, aunque proveniente de uno de los linajes más antiguos y nobles de España. Casado en primeras nupcias con Cándida Rosa de Robles Gorbacán, hija de don Pedro de Robles Gorbacán y Toledo, caballero de la orden de Santiago, señor de Villamiel, regidor perpetuo de Toledo. Este último cargo lo heredó a la muerte de su suegro, después de que este fundara un vínculo y mayorazgo en su hija, como dote. Fue nombrado superintendente de fábricas y director de la Real Compañía de Comercio y Fábricas de esta ciudad, que con su apoyo y asistencia de varios de los mercaderes de escritorio más importantes de Toledo⁶⁵ se creó en 1748, como acabamos de decir. Esta compañía dará un nuevo y notable impulso a la industria sedera de la ciudad durante unos cuarenta años, devolviéndole parte de su antigua grandeza y esplendor, lo que le permitió recobrase de su postración hasta su práctica desaparición a principios del siglo XIX. Tras su creación, se produjo un aumento de telares en producción y un número muy elevado de artesanos trabajando⁶⁶.

La Junta de Comercio pronto se congratula con el progreso que se evidencia con la creación de la Compañía, y el 27 de febrero de 1748 (25 días de la creación de la misma) envía una carta a D. Bernardo comunicándole la autosatisfacción experimentada porque a esa fecha habían aumentado los telares de la ciudad debido a las franquicias concedidas con anterioridad (a razón de 50 libras de seda por telar de ancho y 10 por cada angosto, al año, libres de todos los derechos reales y municipales) y a la protección que ejercía este organismo sobre las fábricas⁶⁷. Cuatro meses más tarde

⁶⁴ Para conocer a este personaje y su familia ver SANTOS VAQUERO, A. *Bernardo de Rojas y Contreras: Personalidad y actividad de un ilustrado en Toledo (1701-1778)*. Toledo, (2019).

⁶⁵ Alguno de estos mercaderes de escritorio fueron Juan Martín Fernández, Eugenio Hernández, José Medrano y Seseña, Hermenegildo Medrano, José Fernando de Madrigal y José López de Segovia

⁶⁶ Muchos de estos artesanos procedían de Valencia, Requena, Cataluña, Portugal, Florencia, Venecia... Ello se debía a las posibilidades que proporcionaba el punto 4º de la R. Cédula de 10-2-1748 de traer maestros y operarios extranjeros, así como las gracias concedidas en ella a los empleados de la Compañía (puntos 13º, 19º y 24º) y a la oposición y rechazo de los maestros y oficiales del Arte Mayor de la Seda de Toledo que, en principio, no quisieron trabajar para ella.

⁶⁷ AMTo. Leg. Seda nº 13 (1747-1755).



vuelve a enviar otra carta comunicando su satisfacción por el aumento de telares de seda en la capital, de acuerdo con la visita hecha en el mes de junio, en comparación con la realizada en febrero. A fines de 1748 ya debía tener la Compañía unos 35 telares de ancho en funcionamiento frente a los 406 de los particulares⁶⁸, pero llegaría a alcanzar 128 corrientes de ancho en 1749 (número que no dejó de aumentar hasta 1752) mientras los particulares se mantenían en una media de 424⁶⁹. Verdaderamente, las medidas antedichas proporcionaron una situación de prosperidad a Toledo con un aumento de telares en producción y, como consecuencia, la desaparición de maestros parados y la posibilidad de trabajo para numerosos oficiales y aprendices que en los últimos tiempos formaban parte de la caterva de mendigos que llenaban la ciudad. Pero no sólo creció el número de maestros del Arte Mayor de la Seda, también se dio un aumento en el de maestros del arte menor o pasamanería, con un incremento en el trabajo de este arte menor, como lo demuestra el número de aprobados entre 1747 y 1754⁷⁰.

Sin embargo, gran cantidad de quejas por parte de los gremios se elevaron contra la desigualdad establecida entre los distintos componentes de la industria, haciendo patente lo perjudicial que resultaba a los fabricantes que no disfrutaban de los beneficios concedidos. Los gremios del Arte Mayor de la Seda que más se significaron en esta protesta fueron los de Toledo y Valencia. Con sus quejas continuas sobre el trato discriminatorio a que eran sometidos con respecto a las Reales Compañías por las prerrogativas que estas tenían concedidas, lo que las ponían en posición privilegiada para la producción y el comercio, lograron que Fernando VI, a instancias del marqués de la Ensenada, promulgase el Decreto de 24 de junio de 1752, por el que se derogaban todos los privilegios, exenciones y permisos especiales de que gozaban las compañías y muchas fábricas particulares. Por él se daba a todos los fabricantes, sin distinción, libertad de alcabalas y cientos sobre las primeras ventas al por mayor a fin de situar a

⁶⁸AMTo. Leg. Seda nº 16 (1753-1759).

⁶⁹ LARRUGA Y BONETA, E. *Memorias políticas y económicas...*, vol. VII, pp. 359 y 360.

⁷⁰ AMTo. Libros manuscritos de Aprobaciones a maestro de Pasamanería nº 143 y 144.



todos en un plano de igualdad. Se les concedía igualmente exención de rentas generales de los productos que necesitasen importar de otros reinos y las compañías dejaban de tener la exclusiva en los derechos de tanteo en la seda, en las exenciones de derechos y libertad de cargas reales y municipales⁷¹. Este decreto fue modificado por el de 30 de marzo de 1753, por el que, contradiciendo el anterior, no se suprimían, sino que se extendían a todos los fabricantes las franquicias de que antes sólo gozaban las compañías⁷². A raíz de este decreto el año 1753 marcó la inflexión en la trayectoria de la industria sedera toledana, en especial sobre la vida de la Compañía, la cual, entre el 1-1-1752 y el 31-12-1755 tuvo unas pérdidas que alcanzaron la cantidad de 1.479.525 rs. y 23 mrs., lo que supone una media de 369.881 rs. y 14 mrs. por año⁷³.

A pesar de las concesiones antedichas, la industria no siguió creciendo, sino todo lo contrario, nunca hubo una progresión continua entre este año y 1760, sólo se produjeron una serie de altibajos en el número de telates en producción⁷⁴. Además, incidió en el brusco descenso entre 1753 y 1756, el que la seda se encareció muchísimo.

Como hemos señalado anteriormente, además de las fábricas estatales y las compañías de comercio, proliferaron en este siglo XVIII una serie de fabricantes particulares que operaron al modo capitalista, pero con ayudas fiscales y privilegios concedidos por los monarcas a través de la Junta de Comercio. En Toledo destacan, entre otros, Vicente Díaz Benito, su hermano Francisco, José López de Segovia, Francisco de Menocal, Juan Martín Fernández, Juan Juárez de Cuevas, Hermenegildo de Medrano, José Fernando de Madrigal, José Medrano y Seseña, Cristóbal de Morales,

⁷¹AMTo. Leg. Seda nº 13 (1747-1755) y B.N. ms 13006, fols. 108-109 y 158-159

⁷²En el AMTo. se encuentra un auto de fecha 22-1-1754, por el que el Ayuntamiento de Toledo ordena que se den las franquicias que les corresponden por los RR.DD. de 24-6-1752 y 30-3-1753 a los fabricantes de escritorio de esta ciudad. Leg. Seda nº 16 (1753-1759).

⁷³LARRUGA Y BONETA, E. *Memorias políticas y económicas...*, vol. VII, pp. 117 y 118.

⁷⁴ Esta evolución se puede patentizar en AMTo. Leg. Seda nº 13 (1747-1755); LARRUGA Y BONETA, E. *Memorias políticas y económicas...*, vol. VII, pág. 389; AMTo. Informe de D. Bernardo de Rojas de 16-1-1755. leg. Seda nº 13 (1747-1755); AMTo. Leg. Seda nº 18 (1630-1764).



Francisco Carrera y Espinar, Francisco Frías, Manuel Morales, Félix Rodríguez, Eugenio Hernández, Miguel Gregorio Molero...⁷⁵. Sería por otro Real Decreto, este de 18 de junio de 1756 con el que pusiera fin a estas concesiones generales, reglando las franquicias y exenciones. Esta inestabilidad en las disposiciones trajo como consecuencia la caída paulatina, pero imparable, de las compañías, que no eran capaces de competir en igualdad de condiciones, lo que demuestra su fragilidad, su escasa competencia productiva y económica. Este estado diferenciador e injusto necesitaba de una reforma fiscal más uniforme e igualitaria que atendiese a todos.

FUENTES:

Archivo Municipal de Toledo (AMTo)

Archivo Histórico Nacional (AHN)

Archivo Histórico Provincial de Toledo (AHPTo)

Biblioteca Nacional (BN)

⁷⁵ Para conocer en mayor profundidad la labor de Vicente Díaz Benito ver SANTOS VAQUERO, A. "Vicente Díaz Benito, el mercader-fabricante sedero...", y para la familia Medrano y Miguel Gregorio Molero. *La industria textil sedera...*, pp. 382-39



BIBLIOGRAFÍA:

ANDRÉS UCENDO, J. I., y LANZA GARCÍA, R. "Presentación. Hacienda y economía en la Castilla del siglo XVII", *Stud. his., H.^a mod.*, 32, (2010).

ANDÚJAR CASTILLO, F. "Reforma política y económica en el reinado de Carlos II: el 'valimiento' del duque de Montalto (1691-1694)". En *Historia en fragmentos. Estudios en homenaje a Pablo Fernández Albadalejo*, (2017).

ANES, G. *El Antiguo Régimen: los Borbones*, H^a de España Alfaguara IV, Madrid, (1975).

BRAUDEL, F. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, 1^a tomo, Méjico, 2^a edición en español, (1976).

CALVO POYATO, J. *La España de Carlos II*, Cuadernos de Historia de España, 16 (211), (1985).

CARRERA PUJAL, J. *Historia de la Economía española*, Barcelona, , tomos I y II, (1943).

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. "La crisis de Castilla en 1677-1687". En *Crisis y decadencia en la España de los Austrias*, Barcelona, (1969).

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Crisis y decadencia de la España de los Austrias*, Madrid, (1973).

DONÉZAR DIEZ DE ULZURRUN, J. M^a. *Toledo 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, colección "Alcabala del Viento", nº 18, Madrid, (1991).

FONT VILLANUEVA, C. *La estabilización monetaria de 1680-1686. Pensamiento y política económica*. Madrid, (2008).



GARCÍA FERNÁNDEZ, A. *Toledo entre Austrias y Borbones: destierro de D^a María Ana de Neoburgo*. Toledo, .(1994).

GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F. "Mundo urbano y delincuencia rural. La corte de Carlos II y la Mancha de la Santa Hermandad Vieja., Recibimiento del cabildo de la Hermandad Vieja de Toledo a la reina doña Mariana de Austria". En *Madrid, revista de arte, geografía e historia*, nº 3, Documento nº 1, (2000).

HERÁN PÉREZ, J. *La decadencia española del siglo XVII y la gran recesión de 2007*. Madrid, (2015).

LARRUGA Y BONETA, E. *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusión de los reales decretos, órdenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*, 45 vols. Madrid, vols. VII y IX, (1787-1800).

LYNCH, J. *España bajo los Austrias*, 2º vol. "España y América, 1598-1700", 2ª edic. Barcelona, (1972).

MADOZ, P. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, Tomo XIV, (1849).

MARTÍN GAMERO, A. *Historia de la ciudad de Toledo*. Toledo, segunda parte, (2º vol.), (1862, edición de 1979).

MARTÍNEZ LEIVA, G. "Mariana de Neoburgo: cartas de un exilio" [Comunicación]. *Espacios de poder: corte, ciudades y villas (s. XVI-XVIII)*. (Univ. Aut. de Madrid, octubre 2001). Madrid, (vol. I), (2002).

MARTÍNEZ RUIZ, E. "Felipe V y la consolidación de la monarquía". En *Felipe V y su tiempo: congreso internacional* / coord. por Eliseo Serrano Martín. Vol. 1, (2004).



OCHOA BRUN, M. A. “La diplomacia española durante la Guerra de Sucesión”. En *Felipe V y su tiempo: congreso internacional* / coord. por Eliseo Serrano Martín. Vol. 1, (2004).

PERIS, D. *La fábrica de armas de Toledo*. I, Historia. UCLM. Cuenca, (1999).

PRÍNCIPE DE BAVIERA, A. y MAURA GAMAZO, G. *Documentos inéditos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria en España*. R.A.H (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales). Madrid, (2004).

RAMIREZ DE ARELLANO, R. “Toledo en la guerra de Sucesión de 1700 a 1710”. En *BRABACHT*, nº 3 y 4 (abril y julio). Toledo, (1929).

SÁNCHEZ BELÉN, J. A. *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II*, Madrid, (1996).

SÁNCHEZ BELÉN, J. A. *Los Austrias menores. La monarquía española en el siglo XVII*. Historia de España nº 16. Madrid, (1996).

SANTOLAYA HEREDERO, L. *Una ciudad del Antiguo Régimen: Toledo en el siglo XVIII (Personas, Propiedad y Administración)*. Madrid, (1991).

SANTOS VAQUERO, A. “Vicente Díaz Benito, el mercader-fabricante sedero más importante de Toledo en el siglo XVIII”, *Anales toledanos* (IPIET), nº XXXVI, Toledo, (1998).

SANTOS VAQUERO, A. *La industria textil sedera de Toledo*. UCLM. Cuenca, (2010).

SANTOS VAQUERO, A. “Mariana de Neoburgo en Toledo”. *Cuadernos de Historia Moderna* (Publicaciones Universidad Complutense de Madrid). vol. 36, (2011).

SANTOS VAQUERO, A. *La industria textil lanera en Toledo y su provincia*, Toledo, (2011).



SANTOS VAQUERO, A. *Bernardo de Rojas y Contreras: Personalidad y actividad de un ilustrado en Toledo (1701-1778)*. Toledo, (2019).

SANZ AYÁN, C. “Los estímulos reformistas y sus límites: Fiscalidad, moneda y deuda en el reinado de Carlos II”. En *e-Spania*. En línea <https://doi.org/10.4000/e-spania.27532>. párrafo 6.

SUÁREZ QUEVEDO, D. “Fiesta barroca y política en el reinado de Carlos II. Sobre el triunfal destierro a Toledo de Mariana de Austria (1677)”. En *Madrid, revista de arte, geografía e historia*, nº 3, (2000).

VÁZQUEZ DE PRADA, V. *Historia económica y social de España*. vol. III, *Los siglos XVI y XVII*. Madrid, (1978)

VOLTES BOU, P. *Historia de la economía española hasta 1800*. Madrid, (1972).

ZABALA AGUIRRE, P. *Las Alcabalas y la Hacienda real en Castilla: siglo XVI*. Santander, (2000).

***Historia Digital*, XXV, 45, (2025). ISSN 1695-6214**

© Ángel Santos Vaquero, 2025

